

3. Planteamientos de la integración. Evolución de la integración en Latinoamérica

Pedro Canovas

Indice: 1. Planteamientos de la integración 2. Evolución de la integración Latinoamericana 3. Convergencia de los procesos de Integración en América Latina – Caribe 4. Asociación Libre Comercio de las Américas (ALCA)

1. Planteamientos de la integración

Antes de comenzar a estudiar los procesos de integración uno debe realizarse entre otras las siguientes preguntas: ¿qué suele identificarse como integración económica y política? y, quizá la más importante; ¿a qué estructuras podemos llegar? y a ¿qué grado de integración se puede alcanzar?

En respuesta a la primera pregunta podemos decir que integración económica y política es básicamente una reducción del poder soberano de los estados miembros y un aumento de la influencia de la autoridad central supranacional.

Sin embargo no existe una definición compartida del concepto de integración, esto dificulta los propios adelantos en la investigación en este terreno. Más aún, cada autor desarrolla su propia definición. Así, mientras que Haas entiende que es un proceso por el cual los agentes políticos en diversos entornos nacionales diferentes están convencidos de cambiar su lealtad, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes, Etzioni define a la unificación política como el proceso a través del que se logra la integración política como condición. Por su parte, Lindberg estima que "la integración política es sólo una parte del proceso de integración internacional". Por otra parte, Pentland sostiene que la "integración política internacional supone la reducción de la soberanía de los Estados".

Otra de las definiciones la aporta Puchala, quien sostiene que la integración es un "conjunto de procesos que produce y sostiene un Sistema de Concordancia en el nivel internacional".

Otras definiciones fueron dadas por Jacob, Deutsch, Vree, Caporaso y Pelowski y todas ellas toman en cuenta prácticamente los mismos conceptos, en el sentido de que indican que la integración es un proceso multidimensional. También Deutsch distingue dos tipos de comunidades de seguridad. Por un lado las comunidades amalgamadas que se caracterizan por la unión en un gobierno común de unidades políticas independientes. Por otro lado, las comunidades pluralistas en las que cada gobierno mantiene su independencia legal.

Asimismo, teóricos como Haas, Schmitter, Lindberg, Nye, Keohane y Scheinman, que toman como unidad de análisis para sus trabajos la Unión Europea defienden una postura neofuncionalista que analizaremos más adelante.

Vemos pues que no existe una opinión única, y al igual que no existe esta los grados de integración así como las formas para alcanzarlos tampoco son únicos, pues se determinan según los repartos de poder que se muestren entre la autoridad central supranacional y los distintos estados miembros.

En el caso europeo se han manifestado básicamente cuatro planteamientos distintos para explicar por qué los países del entorno europeo “se funden, fusionan y mezclan voluntariamente con sus vecinos hasta el punto de perder sus atributos de soberanía para adquirir nuevas técnicas de resolución de conflictos entre ellos”

1. Planteamiento pluralista:

Para los pluralistas la integración es una “comunidad plural de estados” que despliegan vínculos para la cooperación internacional, caracterizada por ser una asociación débil que se apoya en la soberanía de los estados-nación, ya que no se puede dar por sentado que la unidad política por excelencia sea ya el estado-nación.

Los estados nacionales buscan una “unión política” mediante la cooperación intergubernamental a través de sus jefes de estado o de gobierno, mientras que como “organización internacional no tiene ninguna voluntad real por sí misma, ni ningún poder para crear una nueva entidad política distinta a la del deseo de sus miembros”. Hemos de tener en cuenta que la diversidad en principio es buena, y que la necesidad de generar una estructura de carácter plural supone compensaciones cruzadas con una multiplicidad de compromisos entre sus miembros de carácter voluntario.

Este sería un punto de vista de la Unión Europea con un grado mínimo de integración, que alcance unos objetivos políticos y económicos que se limiten a conseguir una liberalización del comercio en un entorno internacional de paz y seguridad.

2. Planteamiento funcionalista:

Este plantea que las fuerzas sociales, económicas y tecnológicas crean una complicada red de interrelaciones económicas entre los estados, creando problemas de dimensiones internacionales.

III Simposio Grupo de Estudios Jean Monnet

El objetivo de maximizar el bienestar económico trasciende las fronteras y la presión de los problemas económicos hace inevitable la cooperación internacional, llegando como último extremo a una unidad económica y política.

Vemos pues que el siguiente paso de la integración económica es la integración política.

El funcionalismo está apoyado en el desarrollo de las organizaciones internacionales de finales del siglo XIX.

Miltrany padre del funcionalismo en las relaciones internacionales elaboró un método para la creación de un “sistema de cooperación y paz”. Partía del supuesto de la incapacidad del Estado moderno de satisfacer las necesidades básicas de su población (en seguridad y paz). Para solucionar esta incapacidad proponía la creación de “una red de organizaciones internacionales (en las que no participarían necesariamente los mismos estados), que iría asumiendo la gestión de sectores concretos (agricultura, energía, transportes, etc) creando así un sistema “aterritorial” de transacciones encargado de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, eso sí, con la colaboración de los gobiernos estatales y de las poblaciones.

Con ello no surgiría entre los ciudadanos de los estados participantes la conciencia de estar unido a los demás por una red cada vez más grande de intereses comunes. De esta manera la percepción de que estas organización satisfacen las necesidades cotidianas modificará paulatinamente la actitud de los individuos y también se produciría una transferencia de lealtad hacia las organizaciones internacionales desde el respectivo gobierno.

Miltrany no preveía a medio plazo la desaparición del actual sistema de estados. Es más no debían desaparecer sino participar de una manera activa en la gestión de estas organizaciones supranacionales. No se trata de ceder soberanía, sino de compartirla según las necesidades. No defendía la creación de federaciones regionales y tampoco de que una sola organización asumiera las distintas funciones del Estado. Prefiere un estado descentralizado sin concentraciones de poder.

Este mismo autor desarrolla la llamada “doctrina de la ramificación” explicando que mediante ésta el desarrollo de la cooperación en un ámbito conseguiría contagiar a otros ámbitos. Haas define esta situación con el concepto de “derrame”. El sustenta que la cooperación en un sector podría “derramarse” a otro y así habla de una integración mayor. Por su parte, Schmitter sostiene la existencia de una “tipología de opciones estratégicas al alcance de los agentes. Estas incluyen, además del derrame, la expansión, lo que significaría, un aumento en el alcance de las funciones desempeñadas por una organización integrativa pero no un correlativo crecimiento de autoridad; una acumulación, o aumento de autonomía en la decisión y autoridad de una organización integrativa, sin entrar en nuevas zonas de temas; una disminución o aumento en el

nivel de arbitraje conjunto, si bien reduciendo la autoridad de la organización integrativa, y una reabsorción, una retracción tanto en el alcance de funciones como en la autoridad de una organización integradora a una situación anterior”

3. Planteamiento neofuncionalista:

El término "neofuncionalismo" aplicado al estudio de la integración europea tiene dos acepciones: por un lado, identifica un enfoque teórico que aborda el proceso de integración europea; por otro, designa una ideología desarrollada por ciertas élites políticas y tecnocráticas europeístas

El principal exponente de la teoría neofuncionalista de la integración, Haas, indica que: "La integración política es el proceso por el cual los actores políticos de diferentes entornos nacionales son llevados a trasladar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen la jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes. El resultado final de un proceso de integración política es el de una nueva comunidad política, sobreimpuesta sobre las comunidades políticas preexistentes"

En la teoría neofuncionalista, el objetivo federal es muy claro. El Estado-nación es considerado inadecuado y se asume un fin federal, no la de unas meras "transacciones aterritoriales descentralizadas", como los funcionalistas, y en este sentido Haas llegó a afirmar que "el Estado-nación actual está en franca retirada en Europa"

La estrategia de la integración, en cambio, debe mucho a la estrategia funcionalista. Tanto la lógica expansiva (integración poco a poco de diferentes sectores), como el énfasis en el cambio de actitudes de los individuos como base del proceso, fueron asumidas por el neofuncionalismo. No obstante, hay diferencias de matiz importantes. Como los funcionalistas, los neofuncionalistas consideraban que la integración es un proceso gradual y acumulativo, que tiene lugar mediante el establecimiento progresivo de vínculos entre los distintos sectores socioeconómicos. Pero, a diferencia del funcionalismo, los autores neofuncionalistas entendían que el éxito de la integración dependería, más que del desarrollo de actitudes positivas por parte de las masas a partir del éxito de la cooperación, de las actitudes de las y de su comportamiento en las estructuras institucionales a partir de su toma de conciencia de las ventajas que reporta el proceso de integración. Tampoco estaba presente en el funcionalismo la paulatina transferencia de soberanía de los estados a las instituciones supranacionales centrales, que el neofuncionalismo sí postula.

El elemento analítico central del neofuncionalismo es la noción de spillover ("desbordamiento"), concepto con el que se intenta explicar la expansión horizontal (intersectorial) del proceso de integración. En un primer momento, el spillover tendría lugar entre sectores técnico-

económicos afines. La integración en un sector determinado necesitaría, para convertirse en óptima, la integración de sectores fronterizos. Es esta, pues, una dinámica concebida como la consecuencia del alto nivel de interdependencia entre los diferentes sectores de las economías industrializadas modernas. Pero la integración de los sectores técnico-económicos acabaría "excediéndose" al terreno de lo sociocultural (lo que llevaría a la creación de una nueva identidad europea) y de lo político, alcanzando incluso las delicadas áreas de la seguridad y la defensa que, según las predicciones neofuncionalistas, serían gestionadas en un nivel europeo y no nacional

El planteamiento neofuncionalista parte por lo tanto de la necesidad de solventar los problemas que surgen entre grupos de interés que compiten entre sí, y conscientes de que se puede ganar más con la cooperación que con la discordia. Y en este entendimiento, las instituciones de la Comunidad Europea constituyen ese inicio de estado supranacional, unificando mercados nacionales mediante una "integración negativa" al suprimir barreras internas al comercio y también mediante una "integración positiva" al adoptar políticas comunes.

En el caso europeo, según Mónica Salomón, se reconoce que en ciertas áreas del sistema político de la UE, hay ciertos actores de carácter no gubernamental, lobbies (grupos de interés organizados), que ejercen una importante influencia en modular las preferencias nacionales. Estos actores no estatales influyen en las grandes decisiones de los gobiernos, con diferencias considerables entre ambos. Un ejemplo lo podríamos ver en la Política Agrícola Comunitaria (PAC), en la que existen fuertes presiones de los productores en lo relativo a precios. Pero si bien en este caso particular, que se podría hacer extensivo a todos los ámbitos, los costes y beneficios potenciales en el terreno político pueden ser inciertos en el sentido de que se sigan concepciones de interés nacional, o iniciativas de tipo ideológico, en el terreno económico los beneficios potenciales de la cooperación son claros y por tanto esos grupos de interés y organizados, presionan a sus gobiernos a favor de esa cooperación. Esto explicaría por ejemplo la culminación del mercado interior en el Acta Única o los progresos en la reforma institucional.

Esta teoría neofuncionalista la reformula Nye afirmando la existencia de siete mecanismos del proceso:

- 1.- vinculación funcionalista de tareas o derrame
- 2.- transacciones crecientes (comercio, comunicaciones, gente e ideas)
- 3.- vínculos deliberados y formación de coaliciones o derrame acelerado
- 4.- socialización de la elite
- 5.- formación de grupos regionales (grupos no gubernamentales o asociaciones transnacionales)
- 6.- atractivo ideológico – identificadorio
- 7.- compromiso de agentes externos en el proceso (otros gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales)

También desarrolla cuatro condiciones influyentes en el proceso de integración. Ellas son:

- a) Simetría o igualdad económica de unidades
- b) Valor de la complementariedad de la elite
- c) Existencia de pluralismo
- d) Capacidad de los Estados miembros de adaptarse y responder

4. Planteamiento Federalista

Implica la creación de una autoridad federal supranacional que regule el comportamiento de los estados constitutivos y que asuma parte de los derechos y obligaciones soberanas de estos. De forma que a través de una “conferencia constituyente” se definan como se comparte los poderes legales, políticos y económicos entre los estados miembros y el ese gobierno federal.

El federalismo lo plantean como el objetivo último de ese proceso dinámico que es la integración europea. En este sentido

- chocan con los neofuncionalistas que si bien indican que no es deseable, también ponen de manifiesto que es inevitable, si bien se alcanzará a muy largo plazo.
- Chocan con los pluralistas que también indican que no es deseable y que además no debería permitirse jamás.

2. Evolución de la integración Latinoamericana

2.1. Introducción

En primer lugar tenemos que indicar que la transición política de América Latina es un proceso dinámico que presenta hoy en día perspectivas de profundos cambios. Se pueden resumir en cinco cuestiones la realidad y tendencias actuales de los regímenes políticos y de la vida pública en América Latina.

- 1) En Latinoamérica el proceso político ha sido, por tradición, autoritario y centralizador;
- 2) Frente a esa tradición existieron siempre algunas experiencias democráticas en algunos países de la región.
- 3) Hoy, la tendencia predominante es la transición hacia regímenes democráticos y descentralizadores, con creciente participación de la sociedad;
- 4) Esas democracias no están, todavía, consolidadas y corren el riesgo de recaer en experiencias autoritarias, principalmente como consecuencia del problema de la desigualdad y de la miseria, que aumenta terriblemente y que cada vez más afecta a un número mayor de sectores de la población. Basta decir que en 1.980, y según datos de la CEPAL, 100 millones de latinoamericanos vivían en la pobreza, y que en 1.990 en tanto sólo 10 años se había duplicado, es decir, había aumentado a 200 millones de habitantes
- 5) Entre las perspectivas de cambio que se presentan, se destacan:
 - a) Sustitución de los actuales regímenes del poder unipersonal del presidente, por fórmulas de poder colegiado características del sistema parlamentario;
 - b) El proceso de creciente integración de América Latina y,
 - c) La exigencia de ética en la vida pública, con la consecuente tendencia participativa, social y pluralista de las nuevas democracias.

2.2. Tradición autoritaria

La tradición autoritaria y centralizadora de los países de América Latina tiene sus orígenes en el período colonial. Las antiguas metrópolis mantenían un rígido control sobre sus colonias imponiéndoles leyes, órdenes y precisas normas de conducta en todos los campos: producción, comercio, política, cultura, religión etc. Por lo tanto existía un Autoritarismo de las metrópolis y, una dependencia y sumisión de las colonias y esa misma tendencia autoritaria estaba vigente en las relaciones entre el poder local y la población.

Después de su independencia, las naciones de Latinoamérica, con algunas excepciones de institucionalidad democrática, mantuvieron esa tradición autoritaria, impidiendo experiencias de gobierno de corte constitucional.

En la segunda mitad del siglo XX, en especial entre los años 60 y 80, casi todos los países de América Latina, con excepción de Venezuela y Costa Rica, vivieron bajo regímenes autoritarios y dictaduras de carácter militar.

2.3. Tendencia hacia la democracia

Desde la década de los 80, se produjo un proceso continuo y significativo de América Latina hacia la democracia. el cambio de América Latina hacia la democracia fue un proceso continuo y significativo. En Brasil en 1.989 se eligió presidente (desde 1.960 no se había realizado), en Chile igualmente en 1.989 (desde 1.970), completando así el proceso de democratización del sur del continente por primera vez en su historia. Y manifestación de esa democratización se refleja en el hecho de que en países como Argentina, Bolivia, República Dominicana, Ecuador, Perú y Uruguay, los gobiernos establecidos en el poder, cedieron su cargo a adversarios elegidos, en algunos casos, por primera vez. Desde 1928 en Argentina un presidente democráticamente electo no sucedía a otro de la misma manera.

2.4. Democracias no consolidadas

Hoy podemos ver como las reglas democráticas están presentes en la tendencia general de América Latina, pero esas democracias regionales no están todavía consolidadas y en ese sentido corren el riesgo de ser nuevamente sustituidas por regímenes de tipo autoritario por:

1. el grave aumento de la desigualdad y la miseria, que afectan progresivamente a clases cada vez más numerosas de la población;
2. el tráfico de drogas y los movimientos terroristas, que actúan intensamente en la región;
3. la desmoralización de los poderes públicos: ejecutivo, legislativo y judicial así como de los partidos políticos, como consecuencia de los casos de corrupción y tráfico de influencias;
4. la reducida participación de la población la política y en los procesos de desarrollo de los países.

Con este panorama se produjo el fenómeno Fujimori, en el sentido de que a pesar de ser un régimen que golpeó las instituciones democráticas del país y de ser condenado internacionalmente, contaba con el apoyo popular ya que disminuyó la inflación y encarceló el terrorismo. Se habló incluso de la posibilidad de extenderse a otros países como Brasil, Venezuela, Guatemala, Argentina, etc., que vieron la posibilidad de acabar con la corrupción e incapacidad en muchos casos de sus gobernantes.

Sin embargo el fortalecimiento de la democracia se manifestó con el derrumbe de los presidentes de Brasil, Venezuela y Guatemala sin ruptura de y en las instituciones democráticas, sin golpes de estado, y respetando las reglas institucionales vigentes, ya que una ruptura del orden establecido mediante un golpe de estado supondría una reacción nacional e internacional que haría fracasar el mismo.

Vemos por tanto que las crisis políticas están siendo superadas, pero los riesgos de la desestabilización de los regímenes democráticos se ven agravados por la situación económica, por el descontento creciente de la población y por la pérdida de confianza pública en los gobiernos electos.

Existe una conciencia generalizada en los liderazgos de la región de que el avance democrático es inherente a la transición del actual sistema de gobierno, que permite amplios poderes unipersonales a los presidentes hacia un sistema parlamentario o colegiado. Es reconocida, además, la necesidad de integración de los países de América Latina, a ejemplo de la Comunidad Europea, hoy Unión Europea.

2.5. Vía Política y Vía Económica

Se puede decir que históricamente se han dado dos vías distintas para lograr la integración en los países latinoamericanos: la vía política y la vía económica.

VIA POLITICA: Hacer de varios estados un solo estado, hacer de varios gobiernos un solo gobierno.

La vía política se dio durante las primeras décadas del siglo XIX, desde 1820 cuando concluyeron los procesos de independencia de España. Sus promotores Cecilio del Valle, Bolívar, San Martín, etc.,

Los principales intentos y resultados fueron:

- La Gran Colombia (1819-1830): Unión política y jurídica de Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador en un único país. Fue promovida por Bolívar y duró 11 años.
- El Congreso de Panamá (1826): Se puede considerar como el intento de integración política más importante. Participaron la Gran Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Centroamérica y México. Al igual que el anterior fue promovido por Bolívar y se llevó a cabo entre 1825 y 1826, si bien su éxito fue nulo.
- La Federación de los Andes: Intentó unir México, Guatemala, la Gran Colombia, Perú, Bolivia y Chile. Como las anteriores las promovió Bolívar y tampoco tuvo éxito.
- Las Provincias Unidas de Centroamérica (1823): Promovidas por Cecilio del Valle y Morazán. En 1823 un organismo que se denominó Congreso Centroamericano declaró la independencia en 1823 y desde ese instante la Capitanía General de Guatemala se denominó Provincias Unidas de Centroamérica. Su éxito duró pocos años.
- Las Provincias Unidas del Sur: Se promovió en Uruguay por Artigas,

Se puede decir que únicamente 13 colonias bajo el nombre de Estados Unidos, unidos tras la Guerra de la Independencia forman un ejemplo triunfante de integración política.

VIA ECONOMICA: hacer de varios mercados un solo mercado, hacer de varias economías una sola economía. (Anexo 1)

Esta vía lo que defiende es que la integración económica de los países debe ser un paso previo a la integración política. Este proceso se inició en la década de los 50 del siglo pasado (S. XX) y formó parte de las propuestas de la CEPAL para conseguir el desarrollo de América Latina y el Caribe.

- Antecedente: OEA

Es un ejemplo de integración económica en Latinoamérica, si bien es una Organización Panamericana al formar parte de ella Estados Unidos y Canadá, en su Carta Constitutiva se habla de “integración de los países en desarrollo del continente” como uno de los objetivos, con el fin de alcanzar en el más corto plazo un mercado común latinoamericano.

PRIMERA ETAPA: 1960-1987

- 1960: Con anterioridad existían acuerdos preferenciales establecidos bilateralmente entre países los países sudamericanos, la integración económica en América Latina se inició con la creación de una Zona de Libre Comercio entre los países del Cono Sur (Brasil, Uruguay, Paragua, Argentina y Chile) que invitaron al resto de países de Sudamérica a participar en el proyecto, configurando lo que posteriormente se denominaría Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Se creó con el tratado de Montevideo y estuvo integrada además de por los países anteriores por Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y México. Con escasa capacidad integradora entró en una situación de estancamiento y en 1.980 se convirtió en ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración.
- 1960: Creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Suponía una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y el establecimiento de una tarifa externa común. Desde 1.994 se convirtió en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- 1969: Puesta en marcha del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino: Libre circulación de bienes, servicios y capitales, junto a tarifa externa común, más programación industrial conjunta, más trato preferencial. Con el tiempo se transformó en Comunidad Andina de Naciones, CAN.
- 1968/1973: Lanzamiento de la Zona de Libre Comercio del Caribe Inglés, CARIFTA. En 1973 se transformó en CARICOM, (Caribbean Common Market) ó Mercado Común del Caribe.

SEGUNDA ETAPA: 1988-2001

Esta etapa está caracterizada por la coexistencia de cuatro grandes tratados subregionales de integración económica en sus diversas fases y por múltiples convenios o negociaciones para suscribir tratados de libre comercio, bien entre organismos subregionales, de países entre sí y entre países y bloques subregionales. Los principales bloques subregionales que responden a un nivel de desarrollo aproximado son:

- La Comunidad Andina de Naciones (CAN): 1988

III Simposio Grupo de Estudios Jean Monnet

Es la reestructuración del Pacto Andino. Entró en vigor en 1.988.

- o El Mercado Común del Sur (MERCOSUR): 1991

Es esencialmente un proceso de integración económica entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Es un proyecto de Mercado Común que apenas ha llegado a la fase de Unión Aduanera.

- o El sistema de Integración Centroamericana (SICA): 1991

Compuesto por cuatro subsistemas:

- 1) El político: Parlamento Centroamericano y Reuniones presidenciales
- 2) El económico: Mercado Común Centroamericano.
- 3) El social con el Tratado de Integración Social
- 4) El cultural

- o El Mercado Común del Caribe (CARICOM): 1973 y la Asociación de Estados del Caribe (AEC): 1994

La AEC es complementaria del CARICOM, pues incluye además a Cuba, República Dominicana, países centroamericanos, México, Colombia y Venezuela, con el objetivo de crear un espacio económico amplio que contribuya a la competitividad en el mercado internacional y ser una voz única en los foros internacionales.

SÍNTESIS DIVERSOS PROCESOS INTEGRACIÓN Y PAISES PARTICIPANTES

ALADI (1980)	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)
Argentina	Bolivia	Costa Rica
Bolivia	Ecuador	El Salvador
Brasil	Colombia	Guatemala
Chile	Perú	Honduras
Colombia	Venezuela	Nicaragua
Cuba		Panamá
Ecuador		
México		
Paraguay		
Perú		
Uruguay	o	
Venezuela		

MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)	COMUNIDAD ECONOMICA DEL CARIBE (CARICOM)	TRATADO DE LIBRE COMERCIO DEL GRUPO DE LOS 3 (G-3)
---	---	---

Argentina	Barbados	Colombia
Brasil	Guyana	México
Paraguay	Jamaica	Venezuela
Uruguay	Trinidad & Tobago	
Bolivia	Antigua y Barbuda	
Chile	Belice	
	Dominica	
	Granada	
	Montserrat	
	San Cristóbal – Nieves	
	Santa Lucía	
	San Vicente	
	Las Granadinas	

3. Convergencia de los procesos de Integración en América Latina - Caribe

Hoy en día la mayoría de los países latinoamericanos y del caribe participan en uno o más procesos de integración, bien como zona de libre comercio, unión aduanera o mercado común, con compromisos que van desde un carácter bilateral a un carácter plurilateral. Se abandonan los esquemas iniciales para alcanzar acuerdos de “segunda” y “tercera” generación, con países que participan además en varios espacios económicos ampliados al mismo tiempo.

Se puede decir que existen realmente dos grandes espacios económicos:

- *Primero: el espacio ampliado que abarca los acuerdos de México, Centroamérica y Caribe*
 - *Segundo: el espacio ampliado que abarca la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que tiende a generar en su primera fase la Asociación de Libre Comercio de Sudamérica (ALCSA).*
- *Convergencia Centroamérica-Caribe*
Estas economías se han caracterizado históricamente por una ausencia de vínculos históricos, y presencia de obstáculos culturales y lingüísticos, con lo que la relación económica que cabría pensar habría sido fuerte, no es así. Recientemente diversos acontecimientos han dificultado esa relación:
- b) Reticencias durante la guerra fría y firma de convenios entre Cuba y CARICOM;*
 - c) El acceso preferencial del banano caribeño al Mercado de la Unión Europea.*

En 1997, auspiciada por la República Dominicana, se lanzó una posible “alianza estratégica” entre Centroamérica y el CARICOM, para adoptar una posición común frente a procesos de integración de carácter hemisférico y al ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas), y conseguir un acuerdo de libre comercio entre ambas regiones.

La propuesta tenía como objetivos:

- a) Incrementar el potencial de la región CARICOM dentro de un proceso de integración de tipo hemisférico, y ante desafíos de tipo extra-regionales.*
 - b) Crear una zona de libre comercio intra-regional de bienes y servicios en la región CARICOM, con el objetivo de preparar una posible inserción dentro del ALCA en el año 2006, así como en la economía global, alcanzando el mismo trato comercial como región, del que disfruta México en el TLCAN, como paso intermedio para llegar al ALCA.*
- *Convergencia México-Centroamérica-Caribe:*
Tratado de Libre Comercio entre México-Guatemala y El Salvador, conocido como “Triángulo Norte” de Centroamérica
 - *Convergencia en América del Sur:*
Acuerdo Marco CAN-MERCOSUR, para alcanzar la primera fase de la Asociación de Libre Comercio de América del Sur.
 - *Convergencia Norte-Sur de la región latinoamericana:*
Negociación de Tratados de Libre Comercio entre Chile-México; México-Bolivia; México-Perú, México-Ecuador y México-MERCOSUR.

Conclusión

Todos los procesos de integración económica de América Latina-Caribe, se plantean como objetivo llegar a niveles muy altos de integración económica, más allá de un simple Tratado de Libre Comercio, vislumbrando aspectos de integración social, cultural y política.

4. Asociación Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Como indica su nombre está en la primera fase del proceso de integración económica, y tiene dos objetivos muy claros:

- 1) La apertura de los mercados hemisféricos*
- 2) La eliminación total de los aranceles.*

4.1. Antecedentes del ALCA

Fue creado oficialmente en 1.994, en la Cumbre Presidencial de las Américas de Miami, pero tiene dos antecedentes inmediatos: La Iniciativa para las Américas (IPLA) y el TLCAN (NAFTA)

1.1. La Iniciativa para las Américas (IPLA)

Se fraguó en 1.990 y fue lanzada por Estados Unidos con dos tipos de objetivos:

- Objetivos “abiertos” o explícitos: Contribuir al desarrollo de todos los países del continente americano, y en particular los del Caribe y América Latina con tres medidas:
 - a) Ayudar al Comercio
 - b) Fomentar las inversiones
 - c) Mitigar el problema de la deuda externa.

Fue bien recibida en general y se llegaron a suscribir Acuerdos de tipo bilateral

- Objetivos encubiertos o implícitos: No eran todos los objetivos tan claros como podían parecer, existían otros de carácter oculto:
 - o Primero: Si bien la política de Estados Unidos cambió hacia América Latina con respecto a la que tuvo en épocas anteriores consecuencia de la Guerra Fría, cambio que se puede considerar como positivo, hay quien piensa que el verdadero objetivo de la IPLA era acelerar y profundizar en las reformas económicas de tipo neoliberal a través de los “Planes de Ajuste Estructural”, reformas que han incrementado la pobreza, el desempleo y la exclusión social.
 - o Segundo: La creación de la IPLA fue consecuencia de nuevo marco económico y político mundial consecuencia del derrumbe de la URSS, de la caída del Muro de Berlín, y la aparición de grandes bloques económicos que disputaba a USA su liderazgo comercial, financiero y tecnológico.
 - o Tercero: Hay una condicionalidad en la Iniciativa, pues Estados Unidos, buscaba mediante esos Planes de Ajuste facilidades para los inversionistas norteamericanos. Las cuatro condiciones básicas de acceso a los beneficios eran:
 - Tener firmado un Acuerdo o Carta de Intención con el FMI
 - Tener acuerdo estructural con el Banco Mundial
 - Que los países hayan iniciado el proceso de liberalización
 - Que los países hayan llegado a un acuerdo en materia de reestructuración de la deuda externa.
 - o Cuarto: El objetivo era dismantelar las redes arancelarias y no arancelarias creando una zona de libre comercio entre dos regiones con una gran asimetría: América Latina-Caribe y Estados Unidos-Canadá.
 - o Quinto: En cuanto a la reciprocidad, siempre se aceptó una reciprocidad relativa, es decir, los países tienen que hacer concesiones en función del nivel de desarrollo que posean y evidentemente no se les puede exigir concesiones que pongan en peligro ese proceso de desarrollo. Pero esta reciprocidad relativa nunca existió, se exigía una reciprocidad pura y simple y por lo tanto las diferencias en los niveles de desarrollo, tamaño y poder económico no se tenían en cuenta en las negociaciones. Por lo tanto de haberse desarrollado la IPLA se hubiera comercializado de igual a igual en unas condiciones desventajosas.

- Conclusiones:

- a) Los países latinoamericanos pusieron mucho entusiasmo pero apenas un espíritu analítico y crítico. No observaron las propuestas de la Iniciativa en cuanto a Inversión y Deuda Externa y sólo se fijaron en la negociación de tratados comerciales.
- b) La IPLA como Asociación entre USA y América Latina-Caribe, no tuvo continuidad y posteriormente se reformuló en la propuesta de creación del ALCA.

4.2. *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN (NAFTA)*

Podemos indicar que la propuesta del ALCA resulta ser una extensión del TLCAN al resto de los países de América Latina-Caribe.

El TLCAN entra en vigor el 1 de enero de 1994 tras años de negociaciones

- Objetivos:

- 1) *Promover el empleo y el crecimiento económico mediante la expansión del comercio y la inversión.*
- 2) *Aumentar la competitividad de las empresas en congruencia con la protección del medio ambiente.*
- 3) *Promover el desarrollo sostenible, proteger los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo.*

Para el gobierno mexicano, tenía como objetivos:

- 1) *Incrementar el bienestar de la población*
- 2) *Lograr mayor eficiencia en la planta productiva con el mejor uso de las economías de escala*
- 3) *Acceso de los consumidores a productos más baratos*
- 4) *Crear fuentes de empleo, aumentar las inversiones y facilitar las transferencias de tecnología.*

El TLCAN incluía:

- *características de una zona de libre comercio (abolición de aranceles entre países miembros pero los mantienen con terceros países), es decir un arancel externo común.*
- *características del mercado común como libre movimiento de servicios (profesionales y técnicos), y de capitales (inversiones)*

El TLCAN no incluía:

- *libre circulación de la fuerza de trabajo*
- *explícitamente armonización de políticas económicas, monetarias, fiscales y sociales, si bien implícitamente sí lo incluye a través de los planes de ajuste estructural del FMI y BM.*

III Simposio Grupo de Estudios Jean Monnet

- *Contenido: Es importante conocerlo al ser el antecedente inmediato del Tratado de Área del Comercio de las Américas. Incluye*
 - 1) *Libre Comercio: los países se comprometen a eliminar las tasas arancelarias de una manera progresiva.*
 - 2) *Normas Técnicas: disposiciones gubernamentales para proteger y garantizar al consumidor, ambiente, salud pública, etc.*
 - 3) *Medidas de Emergencia: medidas de salvaguardia temporal a industrias afectadas desfavorablemente por las importaciones*
 - 4) *Medidas Antidumping: establecimiento de tribunales especiales para revisar las medidas antidumping de los gobiernos nacionales.*
 - 5) *Compras del Sector Público: Su objetivo es la inexistencia de discriminaciones en el mercado de compras del Sector Público.*
 - 6) *Comercio transfronterizo de Servicios.*
 - 7) *Transporte Terrestre: Eliminación de barreras al transporte entre México, USA y Canadá.*
 - 8) *Telecomunicaciones: El uso de "redes públicas" y servicios de telecomunicaciones debe ser en términos y condiciones razonables así como no discriminatorias.*
 - 9) *Inversión: Garantías a los inversionistas de cualquiera de los tres países.*
 - 10) *Competencia, Monopolios y Empresas Estatales: Evitar prácticas comerciales no competitivas; servicios financieros, seguros, valores, etc.*
 - 11) *Servicios Financieros: Medidas relativas a las entidades financieras*
 - 12) *Propiedad Intelectual*
 - 13) *Entrada Temporal de Personas de Negocios*

Resultados del Tratado

Desde la perspectiva de México

- *según el gobierno y las cúpulas empresariales el balance ha sido positivo desde un punto de vista macroeconómico, así como en términos de balanza comercial.*
- *La pertenencia al TLC hizo que el efecto tequila en el 95 fuera mitigado.*
- *No se alcanzaron los objetivos de creación de nuevas oportunidades de empleo, ni mejoraron las condiciones laborales o niveles de vida, ni tampoco se promovía el desarrollo sostenible.*

Se ve por tanto que hubo efectos positivos y negativos pero estos últimos fueron mayores. Hubo actividades económicas con capital especulativo o el turismo que se vieron favorecidas, hubo también otras regiones que se vieron más favorecidas que otras, pero en términos generales el impacto fue negativo.

Un error es hacer un balance en términos de apertura económica y balanza comercial pues el TLCAN no era un simple acuerdo comercial de libre comercio de bienes, sino que incluía además servicios, inversiones y propiedad intelectual, y se producirían impactos en planta productiva y vulnerabilidad ante capitales especulativos.

Otro efecto negativo es la cláusula del trabajo de "trato nacional" con lo que cualquier inversionista o empresario tendría el mismo trato que un inversionista o empresario mexicano, y esto en realidad debido a las asimetrías existentes suponía una desigualdad notoria.

Esto supone que exista movimientos que reclamen una revisión del tratado en:

- a) un trato diferenciado entre naciones jurídicamente iguales pero desiguales en desarrollo.
- b) Un trato preferencial consistente en no-reciprocidad, justificándose por las asimetrías.

Una propuesta alternativa para solucionar los problemas de desigualdades entre los países integrantes del TLCAN es la creación de

- Fondos Compensatorios de Desarrollo con el objetivo de fomentar el desarrollo regional, el empleo productivo, medio ambiente, ahorro energético, creación de infraestructuras sociales y productivas, transferencias de tecnología, y reconversión industrial
- Fondos Sociales para la formación profesional, programas de empleo y cualificación de la mano de obra. La unión de América Latina es hoy una bandera de lucha. Prospera, la convicción general de que se le impone providencias de cooperación e integración entre los países de la región, con la perspectiva de constitución de una futura comunidad latinoamericana de naciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbé, E. (1989b) "Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales. (La teoría del régimen internacional)", *Afers Internacionals*, 17: 55-67.
- Gerbet, P. (1983) *La construction de l'Europe*. París: Imprimerie Nationale.
- Haas, E.B. (1968) *The Uniting of Europe*. Stanford: Stanford University Press (2a. ed.).
- Haas, E.B. (1976) *The obsolescence of regional integration theory*. Berkeley: Universidad de California.
- Hoffmann, S. (1964b) "Europe's identity crisis: between the past and America", *Daedalus*, vol. 93: 1271-1296.
- Mitrany, D. (1943) *A Working Peace System*. Londres: Royal Institute of International Affairs.
- Mitrany, D. (1965) "The prospects of integration: federal or functional", *Journal of Common Market Studies*, vol. 4, 2: 119-149.
- Mitrany, D. (1970) "The functional approach to World organisation", en Cosgrove, C. A. y Twitchet, K. (eds.) *The new international actors: the UN and the EEC*. Londres: Macmillan.
- Salomón, Mónica. 2La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los "nuevos intergubernamentalismos" *Revista d'afer Internacionals* nº 45.
- Sartori, Giovanni: *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Ed. Taurus. 2001.
- Villacorta, Wilfrido: "Forging a Southeast Asian community: Bases and catalysts for consolidation", *Thailand Foreign Affairs Dossier*, 2000
- Nardi, Romina: "La Teoría de la Integración y su aplicación en la asociación de naciones del sudeste asiático"